

POR FAVOR

RESPETEMOS ENTRE TODOS EL DESCANSO DE LOS VECINOS

En verano, la actividad en las calles y parques se multiplica y las noches se alargan. Tenemos DERECHO a pasarlo BIEN, pero SIEMPRE respetando el DERECHO AL DESCANSO de los vecinos.

DE NOCHE, EVITE GRITAR, HABLAR ALTO O PONER MÚSICA, Y TENGA ESPECIAL CUIDADO AL SALIR DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE OCIO, Y MÁS SI CONVIVEN CON VIVIENDAS.

En especial, está prohibido perturbar el descanso y la tranquilidad de los vecinos y viandantes mediante:

- Funcionamiento de aparatos de televisión, radio, musicales u otros sonoros.
- Cantos, gritos, peleas o golpes.
- Cualquier otro acto molesto.

Las conductas prohibidas en la Ordenanza de Convivencia de Alcobendas se sancionarán conforme a lo dispuesto en los artículos 64, 65 y 66.

**Ante cualquier incidencia:
092 Policía Local.**

